A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita *respuesta por ESCRITO relativa* a compromiso del Ministerio de Cultura en el proceso para que la familia Franco devuelva las esculturas del Pórtico de la Gloria expoliadas en la dictadura.

La Comisión de Cultura aprobó en su sesión del 24 de octubre la Proposición no de Ley de En Marea (161/002341) relativa a las acciones que se puedan tomar por parte de los organismos competentes del Estado en relación a la devolución de las esculturas de Abraham/Xeremías e Isaac/Ezequiel, realizadas por el Mestre Mateo para el Pórtico de la Gloria, que fueron expoliadas y robadas por la familia del dictador Franco al Ayuntamiento de Santiago de Compostela, que es el propietario legal de las tallas.

El acuerdo alcanzado en sede parlamentaria por unanimidad, con el voto favorable de la formación política ahora en el Gobierno, insta al Ejecutivo a:

"Realizar las comprobaciones pertinentes en el ámbito de su responsabilidad para comprobar si la posesión de las esculturas de Isaac/Ezequiel y Abraham/Xeremías, realizadas por el Mestre Mateo y que formaban parte de la fachada exterior que cubría el Pórtico de la Gloria, por parte de la familia Franco, fueron objeto de un expolio, y a tal efecto, ejercitar las acciones pertinentes, incluida en su caso la intervención de la Fiscalía, a fin de depurar posibles responsabilidades y proceder a la devolución de las esculturas a su legítimo propietario, el Ayuntamiento de Santiago, sin perjuicio de las acciones legales que procedan por parte de este."

El anterior Gobierno del PP ha mantenido siempre una actitud distante, equidistante y de una total falta de implicación, incluso de bloqueo siempre que se han tratado cuestiones relativas a la memoria histórica o a la recuperación del patrimonio expoliado, robado por parte del dictador Franco y su familia. Tal es el caso de las dos tallas realizadas por el Mestre Mateo en el siglo XII, que formaban parte de la fachada exterior que cubría el Pórtico de la Gloria. Representan a Isaac/Ezequiel y a Abraham/Xeremías y pertenecían al mismo grupo que David y Salomón. En el siglo XVIII se desmanteló parte de la fachada de la catedral. En 1933 el historiador Fermín Bouza Brey localizó las esculturas en un Pazo del Ulla, propiedad del Conde de Ximonde. Según las investigaciones, un antecesor las llevó al Pazo a finales del XVIII.

En 1947 el Conde vende las esculturas al ayuntamiento de Santiago por 60.000

pesetas con la condición de que no saliesen nunca de la ciudad, de lo contrario debería haber una indemnización de 400.000 pesetas. En 1961, y con motivo de la exposición "El arte románico", las tallas aparecen identificadas como propiedad del dictador y sitúan su origen en el Pazo de Meirás. Posteriormente, fueron trasladadas a la Casa Cornide en A Coruña. Como es de sobra conocido, los Franco no poseen ningún documento de cesión de las esculturas, con lo cual, no son suyas.

Trasladamos esta breve descripción de los hechos al nuevo Ministro de Cultura a fin de instarlo a adoptar una actitud y una posición comprometida y activa a fin de que se haga justicia y el rico patrimonio artístico, cultural y arquitectónico que acumuló el dictador y que fue objeto de un latrocinio, sea devuelto al patrimonio público.

Esperamos que el actual Ministerio de Cultura revierta este modo de proceder, tome nota de los acuerdos parlamentarios y de las demandas sociales e institucionales al respecto, y adopte una posición de mayor implicación en este tema. Razón por la que le formulamos las siguientes preguntas.

¿Qué disposición tiene el nuevo Ministerio de Cultura a dar cumplimiento a la proposición no de ley de En Marea aprobada en el Congreso el 24 de octubre sobre la devolución por parte de la familia Franco de las esculturas del Pórtico de la Gloria, Isaac/Ezequiel y Abraham/Xeremías al ayuntamiento de Santiago de Compostela?

¿Se va a interesar el Ministerio por los documentos que el consistorio compostelano encontró y que demuestran que las tallas pertenecen al ayuntamiento? ¿Sabe que en poder del ayuntamiento están los documentos de compraventa y el resto del expediente, así como un informe técnico del arquitecto Francisco Asorey que destaca el gran valor de las esculturas?

¿Conoce el Ministerio dichos documentos en línea con lo aprobado en el Congreso? De no ser así, ¿Va a implicarse en el proceso para recuperar para el patrimonio público estas esculturas de gran relevancia artística e histórico-cultural?

¿Qué opina de la posibilidad de llevar a cabo acciones como la intervención de la Fiscalía? ¿Comparte que debería haber un mayor grado de implicación y compromiso por parte del Gobierno del estado en la ardua tarea de recuperar

los bienes expoliados y robados por el dictador Franco?

¿No cree que se trata de una cuestión de normalidad democrática? ¿No considera una anomalía y una deformidad que la familia del dictador disfrute de bienes patrimoniales o de propiedades robadas durante la dictadura? ¿Entiende que se trata también de una cuestión de memoria histórica? 12 de junio de 2018

Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado UP-ECP-EM